



**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

**VISTO :**

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP de fecha 21 de Junio de 2016, en la que se aprueba la Directiva n°. 01-2016-R-UNAP "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE PRE Y POSTGRADO, TÍTULO PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA";

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Oficio N° 164-2017-OAA-FCF-UNAP, la Jefe Administrativo de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, da a conocer que el expediente presentado por el Bachiller **LUIS ENRIQUE CÁCERES DEL AGUILA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitud pueda acceder al TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- APROBAR**, la expedición del TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal;

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	LUIS ENRIQUE CÁCERES DEL AGUILA	783	192	01

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Ing. TEDI PACHECO GÓMEZ, M.Sc.**  
 Decano



  
**Ing. FREDY FRANCISCO RAMÍREZ AREVALO**  
 Secretario Académico



Dist. : Vice. Acad., OAA, Int, Archivo